

1 9 7 0

Exposición del Presidente Salvador Allende por radio y televisión sobre la estatización del sistema bancario

30 de diciembre de 1970

Pueblo de Chile, trabajadores:

No he querido que termine este año sin hacer a ustedes un anuncio trascendental para el cumplimiento de nuestros planes económicos y que se refiere a la nueva política bancaria y crediticia.

Ante la conciencia ciudadana, nos comprometimos a lograr que la banca dejara de ser un instrumento al servicio de una minoría, para utilizar sus recursos en beneficio de todo el país.

Pues bien, de acuerdo a las disposiciones legales, corresponde al Banco Central fijar el nivel máximo de las tasas de interés, para el primer semestre de 1971.

El propósito del Gobierno Popular es que esta decisión sea acompañada por un conjunto de otras medidas, para que ella tenga, efectivamente, el significado que queremos darle.

Nuestra determinación es la siguiente:

1.-Desde el 1º de enero habrá una reducción sustancial de la tasa máxima de interés. La disminución será, aproximadamente, de un 25%, respecto del nivel que ha regido, para el segundo semestre del presente año. De este modo, el costo total máximo del crédito, incluido impuesto y comisiones, se reduce del 44 al 21%.

2.-Se establecerán tasas sustanciales inferiores a la máxima, para ciertas actividades económicas y algunos sectores empresariales.

Así es como se verán favorecidos los pequeños industriales y artesanos, las centrales de compra, las cooperativas campesinas, las sociedades agrícolas de Reforma Agraria, los campesinos atendidos por Indap, los constructores de viviendas económicas e industrializadas, los exportadores, los empresarios que operan líneas de crédito según Presupuesto de Caja, los industriales que mantengan convenios con el Ministerio de Economía para desarrollar productos de consumo popular.

Así, la tasa de interés se transforma en un instrumento efectivo de orientación del desarrollo económico y de apoyo a ciertos sectores productivos, particularmente, los pequeños y medianos empresarios.

3.-Se impulsará una fuerte redistribución del crédito, haciéndolo fácil y rápidamente accesible a sectores que hasta ahora han sido postergados por las instituciones bancarias.

4.-Se impulsará su descentralización, de modo que las regiones y provincias dispongan de mayores recursos y de una más alta capacidad de decisión en la propia zona.

Conviene tener presente que el 30 de septiembre de este año, el setenta por ciento del crédito se colocaba en Santiago.

Toda esta política, junto a ubicar a la banca al servicio del desarrollo nacional, está destinada a derrotar la inflación.

Gastos financieros menores significan, necesariamente menores presiones inflacionarias.

Sin embargo – y óiganlo bien – a nuestro juicio, para que esta política pueda aplicarse en forma efectiva, con toda su amplitud y de manera permanente, es preciso que el sistema bancario sea de propiedad estatal.

La banca siempre buscará la forma de evitar los controles mientras su administración directa no esté en manos del Gobierno.

Los hechos han demostrado que los controles indirectos que puedan ejercerse son ineficaces.

Así ha sucedido, por ejemplo, con la concentración del crédito. En diciembre del año pasado, el 1,3% de los deudores del sistema acaparaba el 45,6% del crédito. Esta concentración ha ido en aumento. A esa fecha, era mayor que en 1965. Igualmente, hay razones fundadas para suponer que en estas últimas semanas la concentración del crédito ha aumentado como postrer intento de succionar la capacidad crediticia de la banca privada.

Esto se refleja en que clientes tradicionales de esa banca, han encontrado cerradas sus puertas, lo que está provocando fuertes presiones sobre el Banco del Estado. Si no tomamos la administración de los bancos para dar más créditos a los pequeños y medianos empresarios, para impedir que los monopolios lo acaparen, la baja de la tasa de interés seguirá favoreciendo a los pocos privilegiados que siempre han usufructuado de él. Igualmente, los controles indirectos se han mostrado ineficaces para prevenir operaciones ilegales, o para descentralizar el crédito, o para orientarlo en su uso como instrumento ejecutivo de planificación.

Sólo estando los bancos en manos del pueblo, a través del Gobierno que representa sus intereses, es posible cumplir con nuestra política.

En vista de lo anterior, he resuelto enviar en la próxima semana, al Congreso, un proyecto de ley para estatizar el sistema bancario.

No obstante esta decisión, el Gobierno quiere ofrecer otra alternativa, que además de acelerar el proceso, represente una buena opción para todos los accionistas, especialmente los pequeños. El Gobierno ofrece desde el lunes 11 hasta el 31 de enero, comprar las acciones de la banca privada. Esta opción se hará por intermedio del Banco del estado, a través de sus agencias en todo el país y de acuerdo a las condiciones siguientes:

1.-Las acciones se valorizarán al precio promedio en que fueron transadas en la Bolsa de comercio, durante el primer semestre del presente año. Este procedimiento es similar al que se adopta para el pago del impuesto patrimonial. Es necesario señalar que el precio para las acciones, considerado en el proyecto de Ley de Estatización de la Banca, es inferior a éste.

2.-Las formas de pago ofrecidas son:

a) Los primeros 10.000 escudos en acciones valorizadas en la manera indicada, se pagarán a todos sus tenedores en Certificados de Ahorro Reajustables, que podrán ser liquidados en el momento en que lo deseen;

b) Los poseedores de más de 10.000 escudos en acciones bancarias recibirán hasta 40.000 escudos, adicionales, en Certificados de Ahorro Reajustables, que podrán ser liquidados después de dos años de efectuada la operación;

c) A quienes tengan en su poder más de 50.000 escudos en acciones bancarias, se les pagará la parte que exceda esta cantidad a siete años de plazo, con dos años de gracia, en cuotas anuales reajustables, que devengarán un 5% de interés.

Estas condiciones favorecerán a los accionistas, especialmente a los pequeños, teniendo en cuenta que en el proyecto de ley para nacionalización de la banca, se fija un plazo de pago de quince años, en cuotas no reajustables, con un 5% de interés anual.

Igualmente, el pago en bonos CAR es, para el pequeño accionista una alternativa más segura aún, y más rentable que la que han tenido hasta ahora con sus acciones; agregando como complemento de seguridad, el respaldo que el Gobierno Popular da a estas formas de ahorro.

Las instituciones que no persiguen fines de lucro tendrán un tratamiento especial.

3) Para los efectos del pago se considerarán las últimas listas oficiales de accionistas, entregadas por los bancos a la Superintendencia.

El ofrecimiento del Gobierno es por la totalidad de los valores que tenga cada accionista y no por parte de sus acciones.

Sin perjuicio del ofrecimiento anterior, y con el fin de cautelar desde ya los intereses del país, la Superintendencia de Bancos designará inspectores en cada institución.

Hacemos un llamado a las autoridades bancarias para que sin desmedro de lo anterior, voluntariamente deleguen desde ya sus facultades de gestión en personas que para estos efectos designará el Gobierno, evitándose así que durante la discusión en el Parlamento, del proyecto de ley que estatiza la banca, se cree el más mínimo elemento de inestabilidad del sistema financiero.

Los conceptos anteriores tienen una excepción: los bancos extranjeros que se atienen a un status jurídico especial. Con ellos se buscarán entendimientos directos, basados en el interés del país, habida consideración de sus derechos.

Todas las medidas anteriores garantizarán los depósitos. Los depositantes pueden estar seguros que los organismos de gobierno prevendrán y sancionarán severamente cualquier intento de lesionar su integridad.

He querido dejar para el final algunas palabras dirigidas a los trabajadores de los bancos.

Al adoptar estas disposiciones el Gobierno tiene en cuenta y valoriza la posición asumida por ellos en su último congreso, en el que se pronunciaron por la estatización de la banca privada.

El Gobierno cuenta con su apoyo y participación activa para cumplir este objetivo.

Al mismo tiempo, atenderemos sus legítimas aspiraciones, reclamadas desde hace muchos años y que dicen relación con:

1.- Carrera bancaria por mérito y antigüedad, para llegar, con una nivelación paulatina, a una carrera única, con el fin de facilitar la especialización bancaria.

2.-Posibilidad de estudios y de perfeccionamiento para todo el personal, con énfasis en la preparación para tareas de mecanización bancaria y de comercio exterior.

3.- Redistribución de remuneraciones, favoreciendo los niveles inferiores.

4.-Eliminación de privilegios tales como diferencias en la alimentación, uso de vehículos, etcétera.

5.-Supresión de imposiciones tan humillantes y retardatorias al personal, como por ejemplo: obligación de solicitar permiso para casarse, término de contrato para mujeres que se casan, exigencia de recomendación o aval para ser contratado, etcétera.

6.-Entrega de los campos deportivos a inmobiliarias que sean propiedad de los sindicatos, los que deberán delegar su administración en sus propios clubes.

7.-Estudio de una política habitacional especial para los compañeros bancarios, teniendo en cuenta el volumen de bienes raíces que poseen sus instituciones.

Todo esto se complementa con el compromiso, ya anunciado, de que el Gobierno respetará las conquistas de los trabajadores bancarios.

Además, la baja de la tasa de interés no afectará los ingresos de cada uno de ellos y ellos se incorporarán, al fin, a las gestiones de sus propias empresas.

Esperamos que el personal de los bancos sea un ejemplo para todos los trabajadores de país. Servir en empresas que pertenecen a todo el pueblo no debe ser sólo un privilegio, sino también una responsabilidad.

Esto es lo que quería informar.

Muchas gracias.